

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 21/9



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 90 485 /

VISTOS:

La renuncia presentada por doña JUANA MARIA OPAZO CASTRO, a contar desde el 14 de septiembre de 1990, a su cargo de Instructor D.E. en la Facultad de Medicina; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota SA/196/90 de fecha 24 de agosto de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 14 de septiembre de 1990, la renuncia presentada por doña JUANA MARIA OPAZO CASTRO, al cargo de Instructor D.E. en la Facultad de Medicina.
- 2° El Sr. Decano de la citada Facultad, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en el presente Decreto

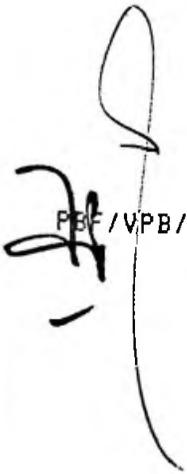
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a las Direcciones de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 29 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUNOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL


PBF/VPB/GAJ/etv.